

1 de septiembre de 2025

CIRCULAR: PROPUESTA REGLAMENTO RELATIVO AL AJUSTE DE LOS DERECHO DE ADUANA Y APERTURA CONTINGENTES ARANCELARIOS PRODUCTOS ESTADOUNIDENSES (ADU.-F- 87/25)



Informamos de que la Comisión Europea ha publicado su [propuesta de Reglamento](#) relativo al ajuste de los derechos de aduana y la apertura de contingentes arancelarios para determinados productos estadounidenses. La propuesta es consecuencia del acuerdo político alcanzado entre la UE y los EE. UU. el 27 de julio de 2025 y la posterior Declaración conjunta del 21 de agosto de 2025, por la que se establece el nuevo Marco Comercial UE- EE.UU.

El Reglamento va acompañado de un [anexo](#) en el que se enumeran todos los números TARIC de los productos afectados. Adjuntamos ambos documentos.

La propuesta incluye:

La eliminación de los derechos de aduana sobre todos los productos industriales originarios de los Estados Unidos.

El acceso preferencial al mercado para determinados productos agrícolas y pesqueros estadounidenses, entre otras cosas mediante liberalizaciones arancelarias parciales y contingentes arancelarios (CA).

La suspensión del componente ad valorem de los aranceles sobre determinadas mercancías, manteniendo al mismo tiempo los derechos específicos, tal como se detalla en el anexo II.

La apertura de contingentes arancelarios para mercancías como la carne de cerdo, la carne de bisonte, los productos lácteos, los frutos secos, el aceite de soja, los piensos, el pescado y los productos pesqueros, tal como se establece en el anexo III.

La Propuesta está redactada de modo que el Reglamento entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial, y las suspensiones arancelarias y los

contingentes se aplicarán de inmediato. La propuesta seguirá el procedimiento legislativo ordinario en el Parlamento Europeo y el Consejo. Se prevé su adopción por vía acelerada para garantizar que las medidas se apliquen sin demora. Para más información, también puede consultar estas preguntas y respuestas de la Comisión.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico